



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

PREGUNTAS FRECUENTES PERMISO PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

- ¿Cuándo debo presentar una solicitud de permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas ante Parques Nacionales?

Cuando se requiera desarrollar un proyecto en donde se requiera el uso de las aguas subterráneas, previamente se deberá tramitar el respectivo permiso de prospección y exploración ante Parques Nacionales.

- ¿Dónde se realiza el trámite de permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas?

Existen varios canales de comunicación, puede ser a través de la plataforma VITAL (Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea), correo electrónico de Atención al Usuario en Parques Nacionales (atención.usuario@parquesnacionales.gov.co) con el asunto "Permiso de Ocupación de Cauce" o de manera presencial radicando los documentos en alguna de las oficinas de Parques Nacionales.

- ¿Toda prospección y exploración de aguas subterráneas está asociada a un pozo de agua subterránea?

Respuesta: Por lo general sí, aunque el trámite de prospección se puede hacer y no siempre obtener resultados positivos para bombear agua subterránea, sin embargo se debe surtir el trámite ante Parques Nacionales.

- ¿Cuánto cuesta solicitar un permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas en Parques Nacionales?

Respuesta: Es una autoliquidación y depende del valor del proyecto, obra o actividad incluyendo costos de construcción y operación.



GRUPO DE TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3120
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

El cobro del servicio de evaluación y seguimiento, se debe realizar teniendo en cuenta la Resolución 321 de 2015 proferida por PNN, modificada por la Resolución No. 136 del 9 de abril de 2018, por la cual se fijan tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3120
www.parquesnacionales.gov.co